

PROCESOS DE EVALUACIÓN

EDUCACIÓN FÍSICA – 3º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS

Se establece como competencias específicas aquellos desempeños que el alumnado debe ser capaz de desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos en la materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, el perfil de salida del alumnado y los saberes básicos de la materia y los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación se determinan como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado para las actividades o situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de la materia.

Competencias específicas y su relación con los criterios de evaluación de la materia, Educación Física:

CE.EF.1. Adaptar la motricidad para resolver diferentes situaciones motrices según su lógica interna (las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución) para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia tiene relación con el resto de las competencias específicas de la materia, pues no es posible comprender las unas sin las otras. A través de la vivencia de las diferentes situaciones motrices el alumnado conecta con la cultura de su entorno. No hay que olvidar que el juego es un bien cultural inmaterial declarado por la UNESCO (CE.EF.2). Comprender la Educación Física desde la acción motriz, supone entender la importancia de la intervención sobre el alumnado en su totalidad, donde su conducta motriz está moldeada por las emociones (CE.EF.3). Como consecuencia de la práctica y a través de un proceso ordenado, sistemático y consciente, obtenemos mejoras en la salud (CE.EF. 5). Y sin duda todo pasa por el desarrollo de comportamientos sostenibles y de respeto a nuestro entorno (CE.EF. 4). Además, esta competencia tiene vinculación con competencias específicas de otras materias. Aunque la relación existe con más asignaturas, podemos destacar: física y tecnología y digitalización para poder comprender cómo actúan las fuerzas o

como se transforma la energía en algunas situaciones motrices individuales, o cómo lograr el equilibrio en acroport, por ejemplo. Así mismo hay que destacar la vinculación con música y las situaciones propias artístico-expresivas mediante el trabajo del ritmo y uso del espacio de acción

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3

Criterios de evaluación:

1.1. Resolver situaciones motrices de carácter individual, aplicando los principios operacionales específicos de la especialidad, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

1.2. Resolver situaciones motrices de oposición, aplicando los principios operacionales del juego, para encadenar acciones tácticas más complejas propias de la lógica interna de dichas situaciones, evidenciando un mayor control en la codificación y decodificación de las conductas motrices propias y del rival.

1.3. Resolver situaciones motrices de cooperación, utilizando los recursos adecuados para solucionar los retos o problemas motores propios de la lógica interna de dichas situaciones, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

1.4. Resolver situaciones motrices basadas en la colaboración y la oposición, aplicando los principios operacionales tácticos propios de estas situaciones motrices, para desarrollar conductas ofensivas y defensivas de mayor complejidad.

1.5. Resolver situaciones motrices que se desarrollan en un medio físico con incertidumbre mostrando habilidades para la adaptación, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera autónoma procesos de percepción, decisión y acción en contextos reales, como el centro escolar o el entorno próximo, o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos, aplicando normas de seguridad.

1.6. Crear y representar composiciones individuales o colectivas, mediante el desarrollo de una motricidad simbólica a través de la expresión y la comunicación, con o sin base musical, de manera coordinada y estética y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas entre compañeros y compañeras u otras personas de la

comunidad.

CE.EF.2. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrece la acción motriz y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales

El patrimonio que supone la cultura motriz debe ser abordado como algo que el alumnado debe integrar desde y en su conducta motriz, por lo que la comprensión y uso de toda esa riqueza cultural ha de tratarse mediante el análisis y la interiorización de las situaciones motrices que la componen. (CE.EF.1.) Por su parte, la apropiación de la motricidad como manifestación cultural vinculada a las tradiciones y a las relaciones sociales, constituye una gran oportunidad para que el alumnado las analice, comprenda y aplique considerando la perspectiva de género, del mismo modo que sus potencialidades en lo que a integración de personas y grupos se refiere (CE.EF.3), con especial atención a lo relacionado con la construcción de la imagen corporal (propia y ajena) y a la interpretación de los estereotipos. (CE.EF.5.)

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación:

2.1. Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte y otras manifestaciones motrices, en las sociedades actuales y valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos.

2.2. Adoptar y mostrar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.

2.3. Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física y cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales vinculadas al ámbito de las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas

CE.EF.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios conectados con el contexto social próximo en los que se participa.

Esta competencia tiene un carácter transversal y deberá estar presente en el desarrollo de las demás competencias. En cada una de ellas se podrá reflexionar la necesidad de detectar comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y poder desarrollar un sentimiento crítico al respecto. En todas las actividades físico-deportivas se trabajará también el desarrollo de procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones. (CE.EF.1.) (CE.EF.4.) (CE.EF.5.) Junto con la competencia (CE.EF.2) constituye una gran oportunidad para que el alumnado las analice, comprenda y aplique considerando la perspectiva de género, del mismo modo que sus potencialidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

Criterios de evaluación:

3.1. Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida buscando posibilidades de inclusión y participación y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de

práctica y la optimización del resultado final.

3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás

CE.EF.4. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

La integración de actitudes y acciones ecosocialmente responsables del alumnado están íntimamente ligadas con la adopción de un estilo de vida activo (CE.EF.5), al acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor (CE.EF.2), a la gestión de sus emociones y sus habilidades sociales (CE.EF.3) y al desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices (CE.EF.1). También tiene vinculación con las competencias específicas de otras materias, como por ejemplo Biología y Geología en lo relacionado con fomentar estilos de vida sostenibles y saludables, entre otras.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CC4, CE1, CE3.

Criterios de evaluación:

4.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales y urbanos, disfrutando de ellos de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica, y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

CE.EF.5. Adoptar un estilo de vida activo y saludable mediante la práctica física, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas, partiendo de la aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, para tomar decisiones encaminadas hacia la salud integral (física, mental y social), y hacer un uso saludable y autónomo del tiempo libre, mejorando su calidad de vida.

El aprendizaje e interiorización de un estilo de vida saludable y un uso autónomo y saludable del tiempo libre tienen más sentido si se comprenden mejor las actividades motrices que lo alimentan; por ello, abordarlos mediante la resolución de situaciones motrices hace que estos aprendizajes quedan mucho más consolidados. (CE.EF.1.) De la misma manera, ese aprendizaje está imbuido en una cultura motriz cuyas manifestaciones debe conocer y aprovechar con especial atención a lo relacionado con la construcción de la imagen corporal (propia y ajena) y a la interpretación de los estereotipos. (CE.EF.2.) Un estilo de vida activo orientado al uso saludable del tiempo libre, lleva implícita una correcta autorregulación emocional y una adecuada inserción social (CE.EF.3), para lo que la colaboración y cooperación con los demás, la adecuada dedicación al logro y mantenimiento del medio natural en condiciones de máxima seguridad para uno mismo y para los demás, cobran gran importancia. (CE.EF.4)

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

Criterios de evaluación:

5.1. Incorporar de forma autónoma rutinas de higiene antes y después de las sesiones, dosificar el esfuerzo durante toda la práctica e interiorizar cuestiones de educación postural en las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

5.2. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

5.3. Actuar de acuerdo con los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.

5.4. Planificar y autorregular la práctica de actividad física (en el medio natural, urbano o en el centro escolar) orientada a la salud integral y al estilo de vida activo,

según las necesidades e intereses individuales (intentando aunar intereses con otros) para un periodo concreto de tiempo, utilizando dinámicas de autoevaluación que tengan en consideración las actividades físicas que realiza en su semana habitual.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación debe garantizar que el alumnado alcance el grado de desarrollo de las competencias claves relacionado con el Perfil de salida al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, lo que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral.

Se desarrollará una labor de recogida de evidencias del aprendizaje del alumnado y actúe en consecuencia con las estrategias didácticas y pedagógicas adecuadas, informando al alumnado de su progreso y cómo mejorar, así como a las familias y tutor/a.

Los procesos de evaluación recogidos a continuación son coherentes y están alineados con la búsqueda de una cultura de aula inclusiva en la que el conocimiento se construye entre todos. Es decir, la evaluación no debe plantearse como algo ajeno a los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino como un elemento integrador.

La evaluación del alumnado será formativa, continua e integradora y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

UNIDAD DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Capacidades físicas básicas	• Prueba escrita • Prueba física • Cuaderno del profesorado	CE.1: 1.1. CE.1: 1.5. CE.EF.5.1 CE.EF.5.2

		CE.EF.5.4
BALONMANO	• Cuaderno del profesor • Prueba física	CE.1: 1.1. CE.1: 1.5. CE.EF.5.1 CE.EF.5.2 CE.EF.5.4
EXPRESIÓN CORPORAL	• Observación del profesor • Rúbrica evaluación	CE. 1: 1.6 CE. 2: 2.3. CE. 3: 3.1. CE. 5: 5.2.
VOLEIBOL	• Observación del profesor • Prueba escrita	CE. 1: 1.1 CE. 1: 1.2 CE. 1: 1.3 CE. 1: 1.4 CE.EF.5.1 CE.EF.5.2 CE.EF.5.4
ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	• Observación del profesor • Prueba escrita.	CE. 4: 4.1. CE. 5: 5.4.
RETOS COOPERATIVOS	• Observación del profesor • Rúbrica de evaluación	CE. 2: 2.1 CE. 4: 4.1 CE. 3: 3.1.
DEPORTES DE	• Observación del profesor	CE. 1: 1.1

RAQUETA	• Prueba escrita • Prueba práctica	CE. 1: 1.2 CE. 1: 1.3 CE. 1: 1.4
---------	---	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación, se propone “indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño”. Los indicadores quedarán marcados como insuficiente, bien, notable y sobresaliente. Estos indicadores reflejarán los procesos cognitivos y contextos de aplicación.

La calificación en las diferentes evaluaciones vendrá señalada por notas literales, expresado en los siguientes términos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), «Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Los criterios de calificación están asociados a los criterios de evaluación y a sus respectivos instrumentos.

Tal y como se incluyen en el Proyecto Curricular de Etapa, son los siguientes:

- Calificación pruebas escritas, prácticas u orales (60 %)
 - Pruebas teóricas (20%)
 - Pruebas prácticas (40%)
- Calificación de trabajo en clase o en casa (20 %)
 - Participación en actividades realizadas en clase (10 %)
 - Deberes (10 %)
- Calificación de Actitudes (20 %)
 - Asistencia a clase y puntualidad (10 %)
 - Observación del profesor (10%)

Se realizará una prueba escrita con preguntas de diferente formato (test, respuestas cortas o desarrollo y presentaciones) por trimestre con los contenidos desarrollados durante el mismo trimestre. Además, se realizarán las pruebas necesarias relacionadas con la disciplina deportiva trabajada en el presente trimestre. Se

asignará el mismo valor a dichas pruebas sin sobrepasar el porcentaje estimado a principio de curso.

La participación del alumnado es un elemento importante en el desarrollo diario en el aula. Aspectos como: vestimenta deportiva del centro, participación en las actividades, ayuda entre iguales y actitud proactiva durante el quehacer diario será valorado por el docente afectando a la nota del estudiante.

Por otro lado, al finalizar la tercera evaluación se ofrece al alumnado la posibilidad de recuperar los contenidos pendientes de evaluaciones anteriores realizando las pruebas físicas pendientes y completando el examen teórico de cada evaluación.

Calificación final:

- Alumnado con evaluaciones no superadas: deberá recuperar en junio.
- Alumnado con materia superada a lo largo del curso: Promedio de las evaluaciones anteriores.

Cuando la materia se supere en la prueba extraordinaria la calificación obtenida será 5 sobre 10. A la prueba será necesario aportar el trabajo realizado siguiendo las indicaciones de las medidas de apoyo y recuperación entregadas en junio, junto con el informe de evaluación final ordinaria.